

Asunción, 29 de diciembre de 2015. Solventa ratifica en "pyBB-" el Programa de Emisión Global G2 de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN y mantiene la tendencia en "Fuerte (+)".

Solventa mantiene la calificación para el Programa de Emisión Global G2 de la Municipalidad de Asunción (MUA), considerando su autonomía en la generación de recursos propios y su posición como administradora de la capital del Paraguay, los niveles de recaudaciones registrados y el alcance de moderados resultados en los últimos periodos. Adicionalmente, se ha visto beneficiada por los flujos percibidos en el marco de la Ley N° 5.246 de Capitalidad.

En contrapartida, considera los niveles de ejecución presupuestaria, acotados teniendo en cuenta las recurrentes sobreestimaciones de los ingresos proyectados para cubrir su estructura de gastos rígidos, principalmente en servicios personales. Lo anterior, se ha traducido en frecuentes deudas flotantes que comprometen los recursos corrientes de los periodos subsiguientes. Igualmente, esto ha derivado en requerimientos de financiamiento externo al cierre de cada ejercicio para calzar sus necesidades temporales de capital.

Adicionalmente, la calificación contempla los limitados controles externos en lo que refiere a la gestión y ejecución de los recursos de la Comuna por parte de los fiscalizadores del Estado y auditorías externas, considerando las debilidades en su marco normativo.

La MUA, administradora de la capital del Paraguay, es un órgano de gobierno local con personería jurídica y autonomía, y autarquía en la obtención de recursos de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional de la República y su marco normativo, Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.

Su estructura se divide en la Intendencia Municipal (órgano ejecutivo) y la Junta Municipal (órgano normativo, de control y deliberante). Al respecto, si bien ha reflejado un entorno de gobernabilidad estable en los últimos años, el ejercicio 2015 ha estado marcado por los comicios municipales, donde se ha renovado parte de los escaños legislativos de ambos cuerpos.

Al respecto, la MUA cuenta con una compleja estructura operativa para atender el usufructo de sus recursos de un gran caudal de personas, una importante porción proveniente desde las ciudades periféricas, incrementando las necesidades de infraestructura y de equipamiento de las diferentes direcciones.

La ciudad de Asunción cuenta con una economía relativamente estable, así como una razonable expansión y diversificación económica, mientras que el nivel de vida promedio de sus habitantes ha registrado un continuo aumento en los últimos años.

Cabe mencionar que, el Ministerio de Hacienda ha autorizado y transferido a la MUA, en el marco de la Ley N° 5.246/2014 de Capitalidad, unos G. 93.999 millones de G. 143.999 millones entre el 2014 y 2015, para la cancelación de todas aquellas deudas acumuladas hasta el cierre del ejercicio 2013, en cualquier concepto y naturaleza, que mantenían los organismos del Estado con la Comuna. Estos fondos deben ser invertidos exclusivamente a obras de infraestructura.

Al corte analizado, sus activos totales han cerrado en G. 1.549.425 millones y una variación interanual de 13,7%, fundamentado en el aumento de sus bienes de uso (representan el 72,5% de sus activos), disponibilidades, entre otros. Esto ha sido acompañado por el crecimiento de sus pasivos totales hasta G. 360.163 millones, mientras que el patrimonio neto se ha expandido interanualmente en 15,2%, hasta G. 1.189.262 millones al corte analizado.

De la revisión de su gestión presupuestaria, ha alcanzado unos niveles de cumplimiento sobre el corte a agosto de 2015 para sus ingresos y egresos de 55,1% y 39,3%, respectivamente, manteniéndose en niveles acotados. En tal sentido, los mayores ingresos corrientes, de G. 533.868 millones a agosto de 2015, han sido muy superiores a su estructura de gastos corrientes. En tal sentido, los resultados netos del ejercicio (G. 73.527 millones), se han ubicado en

niveles inferiores a los alcanzados un año antes, como consecuencia de las significativas inversiones físicas ejecutadas durante el 2015.

Con esto, si bien los resultados obtenidos y la recepción de fondos a través de transferencias de capital han favorecido sus disponibilidades, de G. 109.130 millones,

La tendencia asignada se mantiene "**Fuerte (+)**", considerando su capacidad de generación de recursos genuinos y los resultados alcanzados, el saldo de flujos por percibir a través de la Ley de Capitalidad.

Solventa espera que la MUA continúe con sus crecientes niveles de recaudaciones, a partir de la actualización de su base catastral, así como de una mayor performance en la ejecución presupuestaria, la

parte de estos recursos se encuentran restringidos para su ejecución en inversiones físicas. Por su parte, los ratios de endeudamiento y apalancamiento han disminuido levemente al corte analizado. Adicionalmente, mantiene una adecuada cobertura de gastos en Servicios de la Deuda Pública, aunque con una tendencia decreciente en los últimos años.

contención y racionalización de sus gastos en servicios personales (GSP), controlando al mismo tiempo los niveles de atrasos en las cuentas por cobrar, todo esto bajo un escenario político determinado por los cambios dentro de las principales autoridades municipales tras las recientes comicios del 2015.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G2 de la **Municipalidad de Asunción (MUA)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 1.241/09.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	1ª Calificación Noviembre/2013	1ª Actualización Diciembre/2014
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>
TENDENCIA	ESTABLE	FUERTE (+)

Fecha de 2ª Actualización: 29 de diciembre de 2015.

Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2015.

Corte de Calificación: 31 de Agosto de 2015.

Resolución de aprobación: CNV N° 66 E/13, en fecha 21 de noviembre de 2013.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (MUA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	<i>pyBB-</i>	FUERTE (+)
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: *“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.*

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en las Resoluciones 1.241/09 y 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Mayor información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py